



CÁMARA MINERA
SAN JUAN



MINERÍA
UN NUESTRO SOL

BOLETÍN INFORMATIVO IV-MMX

31 de marzo de 2010

NOTICIAS

Agua Rica condenó la violencia y propicia el diálogo

Catamarca. Minera Agua Rica desea reafirmar su voluntad de diálogo hacia la comunidad de Andalgalá, y condenar los hechos violentos, vandálicos y anónimos que sufrió y sufre la empresa. (Catamarca Actual, Catamarca, 25/03/10)

Director Nacional de Minería contra Ley de Paisaje Protegido

Miguel Guerrero, Director Nacional de Minería, visitó la ciudad de Olavarría, donde varios empresarios dedicados a la minería se habían mostrado preocupados por la Ley de Paisaje Protegido, que finalmente fue aprobada en la Cámara de Diputados de la provincia. Esta nueva normativa estipula que dentro de dos años deberá cesar la explotación en la zona de las sierras, consideradas como patrimonio natural y potencial turístico para la región. Guerrero sostuvo que "nunca el turismo va a poder suplantar esta actividad", y agregó que "muchas veces la actividad minera abre el camino para que se desarrolle el turismo". El Director se mostró preocupado por lo que pueda implicar la aprobación de esta ley para el sector, y destacó que la explotación de las canteras es "una actividad lícita, protegida por el Código de Minería, anterior a la localización de los barrios alrededor de las canteras. No hay nada resarcitorio para los canteristas que deben irse de sus puestos de trabajo. No hay acá un hilo conductor de diálogo que pueda acercar a las partes". (LaNoticia1.com)

Falleció Luis Marzullo, un referente minero en la Patagonia

Chubut. El empresario y presidente de la Cámara Minera de Chubut, Luis Jorge Marzullo, falleció en el día de ayer a las 5:30 luego de padecer una grave y larga enfermedad, la cual luchó como también lo hizo durante toda su vida, para defender cada cosa que emprendía. Marzullo, hasta su fallecimiento, fue titular de la entidad minera provincial, la cual lo mostró hasta último momento defendiendo la actividad y promoviendo que en Chubut se avance con la explotación. (El Chubut, Chubut, 29/03/10)

"Se ha ido un gran geólogo, un emprendedor, un hombre de negocios patagónico, un tipo de primera. Aunque oriundo de Puerto Madryn, vivía en Trelew con su esposa, una dama encantadora.

Lo conocí recién en 2008, y ya para entonces combatía el cáncer desde hacía varios años con un humor envidiable. Cuando refutó en un diario, muy molesto, los erróneos conceptos vertidos por un funcionario provincial, lo llamé para felicitarlo, y a partir de allí empezamos a tratarnos con regularidad. Luis es esa clase de personas a quien uno lamentó no haber conocido antes.





CÁMARA MINERA
SAN JUAN



MINERÍA
UN NUEVO SOL

No perdía ocasión de hablar y escribir con pasión de la minería, su otra novia desde la juventud. Con la humildad de los grandes puso a disposición de todos los que llegamos después conocimientos y experiencia que centuplicaban los nuestros. Lo consultamos con frecuencia y siempre hallamos su consejo sincero y desinteresado. Era generoso con su tiempo, franco en sus opiniones, caluroso para debatir. Me parecía siempre la viva imagen del refrán “Carpe diem”.

Cuando a mediados de 2009 organizamos una reunión de profesionales mineros en Puerto Madryn, estuvo presente y atendió luego junto con un colega a la prensa, ante la que se quejó valientemente de la falta de apoyo oficial y la superficialidad de muchos de los que atacan la industria. En la tarde se sumó a una jornada de docencia en Trelew abierta a la comunidad, a la que también asistió con estoicismo, desafiando su (mala) salud.

Permítaseme terminar este pequeño homenaje con una anécdota.

En una de las tantas ocasiones en que me recibió en su casa me mostró, orgulloso, la foto de su mujer —a quien tomaba de la mano como si fuera una chica- de cuando eran novios. “Mire qué bonita que era”, expresó con una sonrisa inundada de ternura. ¿Cuántos hombres, cerca del final de su vida, son capaces de amar así?

Lic. Alberto Messidoro

Nota de Opinión

Ignorancia, Demagogia y Cinismo

Ignorancia, demagogia y cinismo; son tres calidades de conducta humana que dificultan conocer una verdad. No se trata de dirimir cuál de estas lacras puede llegar a ser más perjudicial en el camino de una determinada construcción, pero sin duda que estos vicios del comportamiento, en determinadas circunstancias potencian y retroalimentan a sus mensajeros, que aparecen como actores principales en el teatro de nuestra interminable decadencia nacional.

No me referiré aquí a la desvergonzada posición sobre minería que pregona el diputado Solanas, tratando de cosechar adhesiones en un mar de desconocimiento general. Él es sinónimo de la tercera de estas calificaciones.

Acaban de ingresar al parlamento nacional distintas iniciativas referidas a modificar la tributación que la minería realiza en concepto de regalías mineras. Antes de que se inicie el debate debe saberse que **en Argentina se tributa por regalías más que en Chile y en Perú**, y que a diferencia de estos países de organización política unitaria, en nuestro caso, las regalías son parte de los ingresos del gobierno provincial en el que yace el recurso mineral.

En Perú se tributa uno, dos o tres por ciento; según sea el monto anual exportado y la base del cálculo se obtiene restando al valor bruto de venta del producto final, los costos de tratamiento para llegar al valor





CÁMARA MINERA
SAN JUAN



MINERÍA
UN NUEVO SOL

de concentrado. Además el monto efectivamente pagado por concepto de regalía minera, es considerado como costo durante el año fiscal, beneficio que las empresas mineras no poseen en nuestra legislación.

Chile a fines del 2005 en las postrimerías del gobierno de Ricardo Lagos estableció un impuesto gradual a la minería que va del 0,5 al 5%, en las utilidades operacionales de las empresas mineras que producen desde 12.000 tn a más de 50 mil toneladas de cobre fino o su equivalente por año. Pero este Royalty II como se conoce a la ley 20.026 no es más que una falsa regalía ya que su pago depende de las utilidades operacionales de las empresas mineras que debido a múltiples deducciones de la renta líquida imponible, al decir de muchos, a veces no tributa y es claramente menos gravosa que el Royalty de Perú.

A qué se deben entonces las declaraciones del Senador Gioja blandiendo banderas que nunca abrazó. Nos propone gradualismo en el régimen de regalías, desconociendo facultades propias de los gobiernos provinciales y que de hecho San Juan lo aplica al eximir del pago de regalías a muchas empresas mineras en función del monto de facturación anual. O la altisonancia con que propone aumentos en los montos en cuanto micrófono se le cruza, espantando inversiones y potenciando a los que predicán la mentira de que la minería no deja nada. Otorgando graciosa música a los oídos de los que trabajan para la confusión aviesa entre estabilidad fiscal y exención impositiva.

Qué pensará su hermano Gobernador, principal beneficiario como administrador del fenomenal aumento de los tributos provinciales que llegaron de la mano de la mina Veladero. O será que sus declaraciones las tenemos que tomar como aquella otra de cuando era candidato a legislador nacional y le prometía a los jubilados de San Juan el 82% móvil. ¿Será su posición el anticipo de una nueva campaña que lo tenga como protagonista?

La minería se desarrolló en nuestro tiempo porque desde la década del '80 fue política de estado. Contribuyó a ello como ninguna otra acción posterior, el tratado de Paz y Amistad con Chile firmado por Raúl Alfonsín que alejó los ejércitos y acercó las exploraciones mineras a la zona limítrofe con el país hermano. Fue el gobernador Gomes Centurión el que impulsó en San Juan la creación del Instituto Minero, dueño de la hoy mina Veladero. El gobernador Juan C. Rojas, el que receptara las inversiones para la exploración de las áreas de reserva Del Carmen y Veladero. El gobernador Escobar quién participara de la firma de los protocolos bi-nacionales para la explotación conjunta de los minerales que yacen a sendos lados de la cordillera. El licenciado Rubén Aguilera durante el gobierno de Avelín el que firmara la Declaración de Impacto Ambiental y habilitara el inicio de las fenomenales inversiones y que posibilitó en el 2005 que el gobernador José L. Gioja pudiera anunciar el comienzo de la explotación de la mina de oro más importante del país.

Deberíamos proponernos para los próximos 20 años, acercarnos a las producciones metalíferas que exhiben Chile y el Perú. Recursos naturales no nos faltan. El mundo está reclamando muchos minerales que podemos proveer. Los requieren para la construcción de infraestructuras, en desarrollos de nuevas tecnologías y desde la creciente producción agrícola. Debemos sacar a la minería de aquella tribuna política donde la demagogia apesta. Alejarla también de discursos patéticos de actores sectoriales que viven hablándose encima.





CÁMARA MINERA
SAN JUAN



MINERÍA
UN NUEVO SOL

Necesita-mos actuar con la se-renidad que otorga el cono-cimiento, con prudencia y amplios consensos a la hora de proponer mejoras a una legislación exitosa; a un código que en virtud del objetivo del pleno desarrollo de la minería argentina, aún puede mejorar. De lo contrario ignorancia, demagogia y cinismo persistirán sobre el escenario político, y habrán sido causa criminal al imposibilitar que cientos de miles de compatriotas y sus familias alcancen el bienestar económico de la mano del desarrollo minero nacional, **desarrollo que sólo visualizamos con equidad social y un insospechado sistema de gestión ambiental.**

Mario Osvaldo Capello

Ingeniero de Minas

Diputado Nacional m.c.

La Minería y la defensa del interés nacional

Tengamos en cuenta que los revolucionarios de mayo se preocuparon ya por producir la legislación necesaria que sirviera de marco regulatorio de la actividad minera. Así fue como el 7 de mayo la Asamblea del año 13 se encargó de sancionar el cuerpo normativo que proveyera la seguridad jurídica que la actividad necesitaba, y que resultó ser de avanzada para su época, superadora incluso de las establecidas anteriormente por el Imperio Español. Los integrantes de la Asamblea del Año 13 tuvieron muy en claro la importancia y la utilidad que el desarrollo de la minería iba a proveer a las nacientes Provincias Unidas del Río de la Plata. Las primeras victorias de los Ejércitos Auxiliadores de los pueblos, permitieron el acceso a los ricos depósitos minerales del Alto Perú y, al controlar la Ceca del Potosí, la capacidad de emitir moneda de manera autónoma. Luego, con las derrotas militares del Ejército del Norte, coronadas en el desastre de Huaqui, toda la actual Bolivia volvió a estar bajo el control de los realistas. Las Provincias Unidas habían perdido sorpresivamente la capacidad de acuñar moneda, por lo que se tornó indispensable encontrar un camino alternativo y la solución más inmediata podía provenir de la provincia de La Rioja, más precisamente de las ricas montañas de Famatina. Un grupo de comerciantes porteños estableció entonces contacto con las autoridades de La Rioja, lo cual les permitiría impulsar esta sabia iniciativa. Por fin se logró entonces abrir una casa de acuñación y emitir moneda desde la lejana y árida provincia. Sin embargo a esta brillante idea se le opusieron aquellos intereses mezquinos y antipatrióticos de quienes privilegiaron los intereses particulares al bienestar común. Estos eran representados por la figura de Bernardino Rivadavia, quien a partir de sus sólidos lazos con Gran Bretaña, intentó abortar la iniciativa. Fue así como la lucha por los Recursos Minerales terminó desatando la sangrienta guerra civil en la cual los pueblos, bajo el liderazgo de Don Facundo Quiroga, presentaron batalla al centralismo enajenante que impedía el desarrollo nacional. Resulta sorprendente que casi doscientos años más tarde el desarrollo minero del país, siga generando polémicas y oposición de parte de una minoría ilustrada e influyente, que agazapada esta vez en el ropaje del ambientalismo, pretende impedir el desarrollo de los pueblos del interior para así, asegurar que nuestra Argentina no pueda alcanzar el destino de grandeza que Moreno, Castelli, Belgrano, San Martín, Quiroga y Sarmiento, entre otros, soñaron para la patria. Si advertimos que los Recursos Naturales, como decía el General Perón,





CÁMARA MINERA
SAN JUAN



MINERÍA
UN NUEVO SOL

recién se convierten en riqueza cuando son extraídas de las entrañas de la tierra, sólo allí estas riquezas dormidas estarán disponibles para desencadenar el desarrollo integral de la República Argentina. Será así y no de otra manera como veremos a las provincias del interior despegar de su histórico abandono. (Lic. Danilo Silva. Licenciado en Ciencias Geológicas, egresado de la Universidad del Sur en Bahía Blanca. Durante los últimos 25 años se ha venido desempeñando en el área de exploración de los Recursos Naturales en diferentes lugares de la República Argentina) (El Cronista, Buenos Aires)

Inversiones, desarrollo y generación de puestos de trabajo

La minería es una industria joven en el país, pero que tal vez es la que más ha crecido durante los últimos años. En lo que va del presente, ha captado inversiones por más de \$ 2 mil millones, lo cual la constituye en el sector más dinámico de la producción nacional. El respeto por la diversidad es una vía para alcanzar la sustentabilidad. Sigue generando trabajo y desarrollo en los lugares más remotos del país. La Argentina se ha posicionado como uno de los más importantes países mineros del mundo.

En lo que va del presente año la minería ha captado inversiones por más de 2 mil millones de pesos, lo cual la constituye en el sector más dinámico de la actividad productiva de la Argentina. Las inversiones son procedentes de países tan disímiles como China, Perú, Australia, Brasil, Japón y Canadá, las cuales siguen generando trabajo y desarrollo en los lugares más remotos del país.

Apenas comenzado el año el Secretario de Minería de la Nación, Ingeniero Jorge Mayoral, y el Ministro de Planificación Julio de Vida recibieron a los operadores australianos del proyecto Cerro Negro - ubicado en Perito Moreno, Provincia de Santa Cruz- quienes le anunciaron la puesta en marcha del proyecto que implicará un desembolso de unos \$ 800 M, así como la generación de empleos directos e indirectos para los próximos 23 años, tiempo estimado de duración del proyecto.

Durante aquellos primeros días, la empresa Loma Negra, hoy operada por la brasileña Camargo Correa, anunció inversiones para el presente año por unos \$ 500 M, lo que permitirá además un aumento de la actividad productiva del cemento del orden del 15%. Por otra parte, en los últimos días de dicho mes se firmaron acuerdos de compromisos de inversión china en San Juan, La Rioja, Jujuy y Río Negro, por un monto aproximado a los \$ 140 M. Los mismos se realizaron en el marco del Primer Encuentro de Negocios Mineros de Argentina y China realizado en Beijing. Además, la Minera Santa Cruz, operadora del proyecto San José Huevos Verdes, anunció para el presente año unos \$ 200M de inversión en ese proyecto, operado por empresas de origen peruano y canadiense, para lo cual se prevé un importante aumento de la capacidad productiva, con la consiguiente incorporación de nuevos equipamientos y tecnologías, y la generación de más de 2 mil puestos de trabajo. Las provincias de Salta y Jujuy han sido también protagonistas de importantes anuncios en este sentido, ya que la empresa Ady Resource anunció una inversión de unos \$ 150 M para la producción de sales de litio. Pero Jujuy también es protagonista de una excelente noticia, ya que en la región de Salar de Arizaro, Toyota suscribió un acuerdo de inversión con la australiana Orocobre para el desarrollo de un proyecto productivo de sales de litio, lo cual generará unos 800 puestos de trabajo directo e indirecto y demandará una inversión de unos \$ 400 M. El secretario de Minería Jorge Mayoral, declaró en la Conferencia de la Asociación de Prospectores y Desarrolladores de Canadá, una de las mayores ferias de minería del mundo: "Aspiramos a que al fin de la década del 2020 la Argentina sea un gran jugador minero en el mundo en materia de cobre, oro y, en el corto tiempo, de





CÁMARA MINERA
SAN JUAN



MINERÍA
UN NUEVO SOL

plata, litio, barato y fosfato. La Argentina tiene un potencial geológico inmenso, y una superficie muy generosa que nos permitirá hacer minería por mucho tiempo". El 2010 se presenta como un año muy favorable para las inversiones generadas por la minería, lo cual reafirma el posicionamiento de la Argentina como uno de los países más importantes del mundo en la actividad. (El Cronista, Buenos Aires, 30/03/10)

Minería: de casi \$4 M, ni un peso para difundir la actividad

San Juan. El Fondo Especial para el Desarrollo Minero financió 14 actividades relacionadas al deporte, de un total de 17. Nada para comunicar la actividad. Desde hace un año, los proveedores de la minería en San Juan aportan al Fondo Especial de Desarrollo Minero el cuatro por mil de la facturación mensual, por el trabajo a las mineras exploradoras y productoras. El uso del dinero recaudado por la Secretaría de Minería de la provincia -autoridad de aplicación de la ley que designó a las operadoras mineras como agentes de retención- es público y justamente deja ver a las claras que la repartición omitió, hasta el momento, cuatro de los cinco fines que tiene dicho Fondo: capacitar recursos humanos para realizar las distintas tareas relacionadas con la actividad minera; fomentar y promocionar la formación educativa de los cuadros docentes sobre la industria; difundir el beneficio que aporta el desarrollo minero para la provincia y el otro punto es desarrollar campañas de difusión y participación orientadas a toda la comunidad en lo atinente a la actividad. Lo cierto es que la comunicación -algo que la misma repartición cuestiona como faltante en la comunidad y lo pone como deuda del sector- está ausente en el destino del fondo minero que, hasta el 1 de marzo del 2010, financió actividades por \$3.680.000 y que, en su mayoría, son eventos deportivos. (Diario Huarpe, San Juan, 31/03/10)

III EXPOSICIÓN PANORAMA MINERO - SAN JUAN

La exposición de maquinaria y tecnología estará a disposición para ser visitada los tres días desde las 12 hs hasta las 20 hs.

Aún no tenemos un programa detallado de las **I Jornadas de ingeniería y mantenimiento en la industria minera** porque aún estamos analizando las propuestas para las conferencias. Lo tendremos a partir de la semana que viene. Sin embargo, los horarios que se manejarán serán: el 1º día, desde las 8.45 hasta las 18 hs y los últimos dos días, desde las 9 hasta las 18 hs. Los tres días el almuerzo libre será desde las 13 hasta las 15 hs.

La **I Feria del Trabajo Minero** se llevará a cabo el día 4 de junio de 14 a 20 hs, para estudiantes y profesionales en búsqueda de oportunidades laborales.

Ante cualquier pregunta, no dude en consultarme.

Saludos cordiales,





CÁMARA MINERA
SAN JUAN



MINERIA
UN NUEVO SOL

Caterina Dzugala
Revista Panorama Minero
T. (54 11) 4952-6097 / 4952-1117
H. 8.30 a 17.30 hs
E-Mail: infoeventos@panoramaminero.com.ar

B.O. 30/03/10 - Resolución General 2801-AFIP - ADUANAS - Sistema Informático SINTIA. Manifiesto Internacional de Cargas/Declaración de Tránsito Aduanero (MIC / DTA) Electrónico para Tránsitos de Importación y Exportación. RG.2619. Su modificación

Administración Federal de Ingresos Públicos

ADUANAS

Resolución General 2801

Sistema Informático SINTIA. Manifiesto Internacional de Cargas/Declaración de Tránsito Aduanero (MIC / DTA) Electrónico para Tránsitos de Importación y Exportación. Resolución General N° 2619. Su modificación.

Bs. As., 23/3/2010

VISTO la Actuación SIGEA N° 12110-107-2009 del Registro de esta Administración Federal, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución General N° 2619 aprobó el procedimiento de registro y seguimiento del Manifiesto Internacional de Cargas/Declaración de Tránsito Aduanero (MIC/DTA), a través del Sistema Informático del Tránsito Internacional Aduanero (SINTIA).

Que dicha resolución general prevé que este sistema informático se aplicará en forma progresiva, resultando alcanzadas en su primera etapa las operaciones de importación y exportación entre la República Argentina y las Repúblicas de Paraguay o de Chile.

Que a efectos de extender la utilización obligatoria del Sistema Informático del Tránsito Internacional Aduanero (SINTIA) a otras operaciones del comercio exterior —incluyendo aquellas que involucren mercaderías acondicionadas en contenedor—, corresponde adecuar la norma en trato.

Que han tomado la intervención que les compete la Dirección de Legislación, las Subdirecciones Generales de Asuntos Jurídicos, Técnico Legal Aduanera, de Recaudación y de Sistemas y Telecomunicaciones y la Dirección General de Aduanas.





CÁMARA MINERA
SAN JUAN



MINERÍA
UN NUEVO SOL

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 7º del Decreto N° 618 del 10 de julio de 1997, sus modificatorios y sus complementarios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR FEDERAL DE LA ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

RESUELVE:

Artículo 1º — Modifícase la Resolución General N° 2619, en la forma que se indica a continuación:

a) Sustitúyese el Artículo 4º, por el siguiente:

“ARTICULO 4º — El procedimiento establecido en la presente deberá observarse, con carácter obligatorio, para la tramitación de los MIC/DTA de las siguientes operaciones:

- a) Tránsito de exportación, cuyo destino sea la República de Paraguay o la República de Chile.
- b) Tránsito de exportación, cuyo destino sea el Area Aduanera Especial (AAE), en los términos de la Resolución General N° 898 y sus modificatorias.
- c) Removido terrestre de las mercaderías previstas en la Resolución General N° 1229 y sus modificatorias, entre el Territorio Nacional Continental (TNC) y el Area Aduanera Especial (AAE).
- d) De unidades de transporte en lastre comprendidas en las siguientes situaciones:
 - o 1. Que partan del Area Aduanera Especial (AAE) con destino final al Territorio Nacional Continental (TNC), a la República de Paraguay o a la República de Chile.
 - o 2. Que partan desde el Territorio Nacional Continental (TNC) con destino final al Area Aduanera Especial (AAE), a la República de Paraguay o a la República de Chile.”

b) Sustitúyese el Artículo 5º, por el siguiente:

“ARTICULO 5º — Quedan exceptuados de la obligación establecida en el artículo precedente, y deberán tramitarse conforme a la normativa vigente en la materia, los MIC/DTA de las operaciones de tránsito de exportación que tengan las siguientes características:

- a) La carga de las mercaderías en la unida de transporte se efectúe en puntos intermedios entre la aduana de partida y la aduana de salida del país de origen del tránsito —República Argentina—.
- b) La descarga de las mercaderías se realice en puntos intermedios entre la aduana de entrada y la aduana de destino del país de finalización del tránsito.
- c) Se produzcan trasbordos programados.” Art. 2º — Las pautas para el registro y trámite de las operaciones previstas en los Artículos 4º y 5º de la Resolución General N° 2619, según texto aprobado por la presente, estarán contenidas en el “Manual Usuarios Externos MIC-DTA (SINTIA) RG 2619”, disponible en el sitio “web” de esta Administración Federal (<http://www.afip.gob.ar>), así como en el documento “Sistema SINTIA - Manual Usuario Interno” de la red “Intranet” de este Organismo.

Art. 3º — En la remisión de mercaderías documentadas al amparo de la Resolución N° 1649 (ANA) del 10 de junio de 1988 y su modificatoria, entre el Territorio Nacional Continental (TNC) y el Area Aduanera Especial (AAE), en tránsito por la República de Chile, bajo la modalidad denominada “Tránsito





CÁMARA MINERA
SAN JUAN



MINERÍA
UN NUEVO SOL

ARGENTINA-ARGENTINA”, se deberá presentar el documento aduanero respectivo acompañado por el MIC/DTA, emitido de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 2382 del 11 de diciembre de 1991 y sus modificaciones.

Art. 4° — Esta resolución general entrará en vigencia a partir del quinto día hábil administrativo inmediato siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial, inclusive.

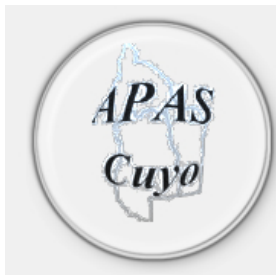
Art. 5° — Déjase sin efecto, a partir de la fecha de vigencia indicada en el artículo precedente, la Nota Externa N° 48/09 (DGA).

Art. 6° — Regístrese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación, y publíquese en el Boletín de la Dirección General de Aduanas. Remítase copia al Grupo Mercado Común —Sección Nacional—, a la Secretaría Administrativa de la ALADI (Montevideo R.O.U.) y a la Secretaría del Convenio Multilateral sobre Cooperación y Asistencia Mutua entre las Direcciones de Aduana de América Latina, España y Portugal (México D.F.). Cumplido, archívese.

— Ricardo Echegaray.

INVITACIONES

El 30 de marzo de 2010 14:43, APAS CUYO DELEGACION SAN JUAN <apassanjuan@gmail.com> escribió:



Asociación de Productores Asesores de Seguros de Cuyo



San Juan, 30 de marzo de 2010





CÁMARA MINERA
SAN JUAN



MINERÍA
UN NUEVO SOL

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio ante quien corresponda, a los efectos de informarles que el día 9 de abril del corriente año a los 19 hs se procederá a la apertura de la oficina de la Delegación San Juan de la Asociación de Productores Asesores de Seguros de Cuyo sito en Av. Rioja 512 (Sur) San Juan. En la oportunidad se contará con la presencia de los integrantes de la Comisión Directiva de la mencionada Asociación como así también los delegados locales.

Con tal motivo sería de nuestro agrado que representantes de vuestro medio concurran a la mencionada reunión.

Sin otro particular les saludamos atentamente.

PABLO MEGLIOLI
PAS Mat 48229

JOSE MIGUEL PERETO
PAS Mat

JOSE DANIEL DEIANA
PAS Mat 48573

APAS CUYO
Delegacion San Juan

La Cámara Regional de Comercio de Valparaíso tienen el agrado de invitarlo participar del **XIV Encuentro Empresarial** que se realizará del 12 al 14 de mayo en el Convention Center del Hotel del Mar, San Martín 199, Viña del Mar, Chile.

El encuentro tendrá como eje principal ser una de las herramientas de negocios para favorecer la salida de la crisis económica y financiera mundial y afrontar el contexto internacional actual.

Tras 13 años de exitosa convocatoria, este encuentro se ha posicionado como uno de los más importantes en Chile, particularmente por los negocios y acuerdos comerciales que se concretan entre empresarios chilenos y extranjeros durante la jornada destinada a Rondas de Negocios. Para esta edición, han confirmado su participación delegaciones de empresarios de Argentina, Brasil, Costa Rica, Italia, México, Panamá y Perú, entre otros. Es importante destacar que dentro del programa del encuentro, las rondas de negocios están previstas para el viernes 14 de mayo, de 9 a 16 horas.

Algunos de los sectores con mayores posibilidades para participar de este encuentro son:

- Frutos secos
- Vinos
- Aceite de oliva
- Turismo
- Alimentos gourmets
- Teconología

La inscripción y participación es gratuita, con cupos limitados.

Contactarse con AGENCIA CALIDAD SAN JUAN.





CÁMARA MINERA
SAN JUAN



MINERÍA
UN NUEVO SOL

MÁS INFORMACIÓN SOBRE EL EVENTO:

<http://encuentroempresarial.crcpvalpo.cl>

PARA PARTICIPAR COMO EXPOSITOR: AGENCIA CALIDAD SAN JUAN.-

Presidente: Manuel Prieto

Calle: 25 de Mayo 577 este

Provincia: San Juan

País: Argentina

CP: 5400

Tel: (+54 264) -4272566/4391

Tel: (+54 264) -4274191

Email: info@calidadsi.com.ar (e-mail protegido contra robots de spam)

URL: www.calidadsanjuan.com



GOBIERNO DE SAN JUAN
Ministerio de Producción y Desarrollo Económico
Secretaría de Industria, Comercio y Servicios
Dirección de Comercio Exterior

San Juan, 26 de marzo de 2010.

Estimados Sres. Operadores de Comercio Exterior y Empresarios

Tengo el agrado de invitarlo a participar de la **“Conferencia sobre Factura Electrónica de Exportación”**, organizado por el Ministerio de Producción y Desarrollo Económico / Secretaría de Industria, Comercio y Servicios a través de la Dirección de Comercio Exterior.





CAMARA MINERA
SAN JUAN



MINERIA
UN NUEVO SOL

Dicha conferencia se realizará el jueves 15 de abril en la Sala de Conferencia 1 - 3º piso Centro Cívico (Núcleo 2) a las 10.30 hs.

La disertación estará a cargo de:

- Mariano Martínez- Jefe de Reintegros y Temporarios- Clement y Asociados S.R.L
- Ing. Pablo Lecea- Gerente de Tecnología- Clement y Asociados S.R.L

Está destinada a operadores y/o auxiliares de Comercio Exterior y Empresarios de la provincia.

El temario que se desarrollará es el siguiente:

- **FACTURA ELECTRONICA DE EXPORTACION**
 - o Sujetos Alcanzados
 - Documentos
 - Destinaciones
 - o Métodos Habilitados
 - Facturador en Línea
 - Facturador Plus
 - Webservices
 - o Puntos de Venta
 - o Demostración Práctica
 - Facturador en Línea
 - Facturador Plus
 - o Preguntas.
- **PRESENTACION ComexLink**

Los interesados en participar deberán inscribirse en: Dirección de Comercio Exterior. Tel. 0264 4306425/ 4306420, Contacto: Lic. Mariela Santiago

E mail: msantiago@sanjuan.gov.ar, comercio.exterior@sanjuan.gov.ar

Esperando contar con su presencia lo saludo atentamente.

Lic. Elida Hidalgo

Directora de Comercio Exterior

SAN JUAN: PRIMER CURSO DE PRODUCCIÓN DE ALCAPARRAS

Fecha: 9 y 10 de abril de 2010.-





CÁMARA MINERA
SAN JUAN



MINERIA
UN NUEVO SOL

Lugar: Escuela de Enología y visita de cultivo en Jáchal.-

Organiza: Federación Agraria Filial San Juan, Secretaría de Agricultura local y el Área de Enseñanza Agropecuaria del Ministerio de Educación.-

Orientada a: Productores Agropecuarios interesados en la temática.-

Arancel: Actividad arancelada. (El cupo es limitado con inscripción previa)

Presentación: Ángel Rico, principal productor de alcaparras en Argentina.

Programa: * *Introducción a las alcaparras: Historia de las alcaparras, zonas geográficas de producción, variedades.* * *Plantines Alcaparras AR1, Viveros, Rustificadores.* * *Épocas de plantación, preparación del suelo, marco de plantación, riegos: distintos tipos, plagas y enfermedades.* * *Poda: invierno y poda en verde. Otras labores.* * *Cosecha, calibres de alcaparras. Conservación de botones florales, comparación de métodos.* * *Aplicaciones y uso integral de la planta de alcaparras- Alcaparras en polvo, productos cosmetológicos y farmacológicos.* * *Alcaparras: Aspectos mundiales. Mercados Internacionales.* * *Comercialización: habilitaciones y requisitos.* * *Análisis FODA* * *Análisis del Proyecto de Inversión* * *Propuestas de comercialización*

Gira de Campo: El curso será el viernes a partir de las 16:30 horas y el día sábado a las 7 de la mañana el curso se traslada al departamento Jáchal para visitar la finca de la arquitecta Margarita que desde el año 2005 experimenta con 1,5 hectáreas de Alcaparras -Capparis Spinosa-, demostrando las posibilidades de este cultivo con gran potencial en una geografía desértica como la nuestra.

Adenda: Sobre el Capacitador: El doctor Angel Rico es el principal productor de alcaparras en Argentina, docente-consultor y director de la empresa Orígenes SRL de Santiago del Estero.

Es el primer exportador de plantas de alcaparras de America Latina y creador de la primera variedad de alcaparras inscripta como propiedad de cultivares en América Latina, (alcaparras AR1). También es director del primer vivero autorizado por SENASA en la provincia de Santiago del Estero para multiplicar plantas por micropropagación y presidente de la Cooperativa agropecuaria de producción y consumo Alcaparras Argentinas LTDA.

MÁS INFORMACIÓN: SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y AGROINDUSTRIA.-

Dirección: Centro Cívico San Juan, Av. Libertador Gral. San Martín 750 Oeste, 4° Piso, Núcleo 5, República Argentina.-

Horarios de atención: 7:30hs. a 13:30hs. y 17:00hs. a 21:00hs.

CP: 5400

Teléfono: (+ +264) 4305488

URL: www.produccion.sanjuan.gov.ar





CÁMARA MINERA
SAN JUAN



MINERÍA
UN NUEVO SOL

PROGRAMA FACTOR MINERO

Aca pueden informarse de lo que hacemos. saludos

<http://www.miningpress.com/articulo.php?id=64746>



MANAGEMENT

Escuela de
Negocios 2010



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

La Escuela de Negocios de Fundación Universitas está acreditada como UNIDAD CAPACITADORA de SEPYME, lo que le permite acceder a sus Programas con el 100 % de su inversión recuperable por el Régimen de Crédito Fiscal para Capacitación.

PROGRAMA EN GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES

DESTINATARIOS:

El Programa Ejecutivo en Management de la Universidad del Salvador, tiene como objetivo generar un ámbito de estudio, reflexión y perfeccionamiento en temas de Administración empresarial, para quienes posean títulos profesionales, o presenten experiencia laboral en el campo de la gestión, tanto en ámbitos privados como en la Administración Pública.

HORARIOS y PROGRAMACIÓN

Cada Módulo (10 horas de duración) se implementará en "bloques" de cinco horas cada uno, con los correspondientes intervalos de descanso, los viernes de 18 a 23 hs. y los sábados de 9 a 14 hs.

CUERPO DOCENTE

Todos los docentes designados son Profesores titulares de cátedra, la mayoría de ellos de los Masters Internacionales que se dictan en la Facultad de Ciencias de la Administración.

INVERSIÓN: \$ 3990.- Valor Especial en las Inscripciones hasta el 31 de Marzo: \$ 3390.-





CÁMARA MINERA
SAN JUAN



MINERÍA
UN NUEVO SOL

CONTENIDOS

*** EL MANAGEMENT MODERNO**

- El Empresario ante los desafíos del cambio permanente.
- Que significa hoy Organizar, Planificar Dirigir y Controlar
- Nuevas estructuras organizacionales
- El pensamiento estratégico aplicado
- Empresa y Productividad
- El arte de dirigir en escenarios complejos
- Dirigir Liderando
- Dirigir Motivando
- Empresa y globalización
- El Dirigente del siglo XXI

*** PLAN DE MARKETING**

- El Concepto del Plan de Marketing
- Desarrollo de un Plan de Marketing
- Análisis de la situación actual
- Análisis de Mercados y Comportamiento de los Consumidores
- Segmentación de los mercados
- Estrategias de Marketing

*** PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN**

- Tipos de comunicación comercial existentes
- Concepto publicitario del anunciante
- Función publicitaria de la empresa
- Funcionamiento y tipología de las áreas de comunicación
- Fijación de presupuestos y estructuras de desarrollo
- Como se elige una agencia de publicidad
- El briefing como herramienta de trabajo. En base a qué se crea
- Características del mensaje creativo
- Fijación de estrategias publicitarias
- El copy estratégico
- Codificación del mensaje
- Propuesta única de comunicación
- La estrategia de medios

*** NEGOCIACIÓN**

- ¿Qué significa negociar?
- Elementos de la negociación
- Etapa de preparación de la negociación
- Actitudes y estilos negociadores
- Etapa de negociación formal
- Creatividad y Negociación

*** EQUIPOS DE ALTO RENDIMIENTO**

- Concepto de Equipo y de Grupo
- Clasificación de Equipos y Grupos





CÁMARA MINERA
SAN JUAN



MINERÍA
UN NUEVO SOL

- Características y etapas de formación
- Comunicación "intra-equipo"
- Visión-Misión-Valores
- Asignación de roles
- Liderazgo en el equipo
- Equipos de Alto Rendimiento

*** COMPENSACIONES Y BENEFICIOS**

- Las compensaciones y Beneficios como Proceso de Intercambio
- Enfoques Estratégicos
- Clarificación de Puestos
- Compensación Total e Integral
- Nuevos Enfoques Estratégicos
- Encuesta de Compensaciones
- Sistema de Evaluación de Puestos
- Broadbanding
- Compensación Variable
- Desempeño y Pago
- Beneficios

*** HABILIDADES DIRECTIVAS**

- Gestión de Cambios
- Gestión por Competencias
- Identificación y desarrollo de Talento
- Selección por entrevistas estructuradas
- Autodesarrollo de Carreras profesionales
- Liderazgo y Empleabilidad
- Objetivos, Performance Management y Feedback
- Gestión de Personas
- Como tratar los estancamientos de carrera

*** COACHING Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL**

- EL Coaching como proceso de aprendizaje
- Brechas de efectividad
- El contexto y el aprendizaje
- Paradigmas culturales
- Responsabilidades incondicionales
- El lenguaje como elemento generativo
- Empatía y autenticidad
- Compromisos sustentados en valores
- El Coaching Organizacional
- Generando un cambio organizacional sostenido
- Plataformas humanas sustentadas en valores

*** ECONOMÍA Y FINANZAS**

- Agentes económicos
- El entorno económico de los negocios
- Estructura Económico Financiera de la Empresa.





CÁMARA MINERA
SAN JUAN



MINERÍA
UN NUEVO SOL

- Análisis Económico y Financiero.
- Coste y Beneficio de la Empresa.
- Tipo de decisiones financieras
- Indicadores Financieros para el Análisis de un Negocio

Incluye la Admisión al

SEMINARIO INTENSIVO DE NEUROMANAGEMENT

Néstor Braidot

Duración: 8 horas presenciales (2 módulos de 4 horas cada uno).

Inicio: Octubre 2010



[Más Información Aquí](#)

Para los Socios de la Cámara Minera de San Juan

Bonificación 10 %

José V. Zapata 145 - Mendoza - Tel: 4297006/09 - email: diplomados@funiversitas.org
www.funiversitas.org

Juan Pablo Palma

Gerente Operativo

Fundación Universitas

Tel: (0261) 4297006/9

www.funiversitas.org





CÁMARA MINERA
SAN JUAN



MINERIA
UN NUEVO SOL

A beber se ha dicho!

Nuevamente se realizará el seminario sobre vinos en el Museo Santiago Graffigna dictado por el Lic. Carlos Lamamy.



Está dirigido tanto a profesionales como a aficionados, se entregará material de lectura y certificado consta de cuatro clases y se realizará los sábados de 15 a 18 hs en el Museo, Colón 1342 (Norte). Para más información llamar al 4214227 interno 134 o al mail.

**CÁMARA MINERA DE SAN JUAN SALUDA A TODOS
SUS SOCIOS Y AMIGOS EN ESTAS FECHAS TAN
ESPECIALES,
DESEÁNDOLES FELICES PASCUAS!!**

